

INICIO PERIODO DE CONSULTAS

En el día de hoy hemos tenido la **primera reunión del periodo oficial** de consultas en relación al Expediente de Regulación planteado por la empresa el pasado 9 de octubre.

En esta reunión se ha constituido la **mesa negociadora** encargada de analizar los motivos que ha alegado la empresa para llevar adelante el proceso, así como plantear las posibles medidas encaminadas a reducir el impacto en el empleo de la empresa.

En la comunicación entregada por la empresa se indica claramente que: ***“El proceso afecta a la totalidad de los centros de la Red de oficinas del Banco, siendo el excedente identificado de 170 trabajadores”.***

Dentro de la comunicación aparece la lista de oficinas afectadas, tanto por cierre como por recepción de negocio. **La lista es la siguiente:**

OFICINAS DE CIERRE

OFICINAS RECEPTORAS

ALBACETE	MURCIA-GRAN VIA 2
ALCORCON	GETAFE
ALICANTE-BENALUA	ALICANTE-F. SOTO
BARNA- FELIPE II	BARNA- TETUAN
BARNA-GRAN DE GRACIA-FONTANA	BARNA- DIAGONAL
BARNA- ROSELLON	BARNA-TETUAN
CACERES	BADAJOS
CARTAGENA	MURCIA-GRAN VIA 2
CIUDAD REAL	CORDOBA
ELCHE/ELX	ALICANTE-F. SOTO
JAEN	GRANADA
JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ
MADRID-CASTILLA	ALCOBENDAS-SSR
MADRID- HORTALEZA	MADRID-ARTURO SORIA
MADRID-AMERICA	MADRID- CUZCO

MADRID- GOYA	MADRID-SERRANO
MADRID- N. MINISTERIOS	MADRIZ-CUZCO
MOSTOLES	FUENLABRADA
SEVILLA-P. DE CARMONA	SEVILLA-S.F. JA
TOLEDO	MADRID-CABEZA
VALENCIA-DR. MANUEL CANDELA	VALENCIA-FRAN
VALENCIA-PLAZA ESPAÑA	VALENCIA-AYUNTAMIENTO

De este grupo de oficinas están afectados **125 trabajadores y trabajadoras**. Según la empresa se procurará “...mantener, cuando sea necesario, a personal de ambas oficinas...que permita mantener el conocimiento del cliente cuyas posiciones cambian de oficina”. Queda completamente claro que la intención de la empresa es poder llevar adelante un **ERE a la carta. Todos y todas estamos afectados**, y la empresa decide quién es quién. La voluntariedad del ERE anterior, frustró sus planes de poder sacar de la entidad a aquellas personas que consideraban molestas. De momento, en el inicio de las negociaciones, esta posibilidad está completamente abierta.

El resto de personal afectado, hasta **45 más**, vendrá marcado por el dimensionamiento de las oficinas, manteniendo **un ratio de 5 trabajadores** por sucursal. Eso sí, incluyen un equipo volante de 9 trabajadores y trabajadoras que serán capaces de darle “volumen” a la tan ansiada y repetida “capilaridad”.

A la hora de marcar los baremos por los que se regirán para elegir quién se queda y quién se va, **los motivos son completamente surrealistas: evaluación** –deben referirse a la que tuvo lugar a finales de 2014 y que ya intentaron utilizar en el anterior ERE (CC.OO. ya lo denunció, además, en nota informativa publicada el día 11 de Noviembre de 2014)-; **perfil profesional y habilidades comerciales**.

Suponemos que cuando hablan del perfil profesional no están haciendo referencia al que tienen los “lumberas” que dirigen la entidad: ya han demostrado que tienen un perfil bastante malo, por no hablar de una profesionalidad **más que dudosa**. Eso sí, habilidad comercial tienen, porque hasta el momento han sido capaces de vender su “proyecto” al Grupo Apollo. **Proyecto que están volviendo a demostrar que no tiene ninguna validez ni utilidad**. Si el proyecto es qué cada vez que me asusto despido gente; cuando veo que la última ocurrencia comercial no funciona, despido gente; cuando veo peligrar mis bonus, despido gente; ese proyecto bien podría seguir desarrollándolo en su casa.

Siguen haciendo referencia a la partición de jornada de subdirectores y subdirectoras. **Una pena que no sepan ni siquiera sumar**, si hubieran hecho las cuentas, sabrían que con el horario propuesto, estos realizarían 84h de más de jornada. Eso sin tener en cuenta que mandan a la basura la mínima conciliación de la vida familiar de la que disfrutamos en esta entidad pionera e ilusionante. Esta entidad que trabaja por ser la más recomendada por los propios trabajadores y trabajadoras.

Las medidas a aplicar serán implementadas hasta el **31 de marzo de 2016**. Suponemos que son los plazos mínimos que se han propuesto para conseguir los ansiados beneficios en mayo del próximo año. **Hasta esto nos parece poco creíble**, sabiendo de sobra como son, imaginamos que querrán cerrar las oficinas el 31 de diciembre, para que así aquellos compañeros y compañeras que salgan de la empresa, se puedan tomar las uvas iniciando otro “ilusionante proyecto”.

Poco podemos comentar todavía de los motivos que alegan para iniciar el proceso –**económicas y organizativas**- ya que la memoria justificativa acaba de llegar a nuestras manos.

En **CC.OO.** iniciamos ahora el proceso de estudio de la documentación aportada, la búsqueda de alternativas y la lucha por minimizar el impacto en el empleo.

Como ya os indicábamos en una nota anterior, **no existe a día de hoy ninguna lista con los nombres de aquellos compañeros y compañeras que vayan a salir**. La única lista son los 425 trabajadores y trabajadoras que forman parte de la Red Comercial.

Debemos de ser conscientes que esta es solo una puntilla más a todo el proyecto de Evo Banco. La siguiente, eso sí, **seguramente sea la definitiva** y acabe con el resto de puestos de trabajo de la empresa.

La próxima reunión tendrá lugar el **día 10 de noviembre**. Para esa fecha contamos con poder empezar a ofrecer soluciones en la línea de minimizar el impacto en el empleo.

29 de octubre de 2015

BOLETÍN DE AFILIACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS _____

DNI _____ Nº / NOMBRE DE OFICINA _____

DOMICILIO PARTICULAR _____

TELÉFONO DE CONTACTO _____ E-MAIL _____

CUENTA DE CARGO (IBAN) _____

Entrégala a tus representantes de CC.OO. o envíala escaneada al correo electrónico: evobanco@servicios.ccoo.es

Teléfonos de Contacto: 655 370 208 – ext.27078

Local CC.OO. Alberto Alcocer, 50 – 28016 Madrid

FIRMA

PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lodp@ccoos.es o llamar al teléfono 917028077.